

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejala Delegada eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

1.- APROBAR el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con la Asociación Libreros Asociados de Cantabria (CIF: G-39629381) para la organización conjunta, en la Plaza Porticada, de la **Feria del Libro de Santander (FELISA)**, que este año se celebrará entre el 27 de junio y el 6 julio (ambos inclusive).

2.- DECLARAR la exención de la correspondiente tasa, a la vista del interés público del evento, visto el informe de la Dirección Municipal de Ingresos, y de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local, desde el 16 de junio (inicio montaje) al 11 de julio (finalización desmontaje). Dicha autorización conllevará la conexión eléctrica necesaria para el desarrollo de la actividad y el permiso de acceso a dicha Plaza del transporte necesario para el montaje y desmontaje.

Sin perjuicio de las autorizaciones que puedan ser preceptivas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Cantabria 3/2017, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.



q000098a3191a0b6e207e91f7050a0ba



Concejalía de Cultura



3.- CONCEDER la subvención nominativa a dicha Asociación para este fin, por importe de 35.000 euros, AUTORIZANDO Y DISPONIENDO el correspondiente gasto, con imputación a la partida 01006.3340.48003 del Presupuesto Municipal de vigente.

4.- DELEGAR en la Concejala de Cultura, las posibles modificaciones de plazos recogidas en el presente convenio objeto de aprobación.



q000098a3191a0b6e207e91f7050a0ba

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	26/05/2025 13:32